

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43189 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Doña Estela María Pérez Franco, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 Cerdanyola del Vallés (UAPD) 7,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 413/2018 Sección 3B.

NIG: 08266-42-1-2018-8135326

Fecha del auto de declaración. 2/10/19.

Clase de concurso. consecutivo, abreviado.

Entidad concursada. Don José Estevez Quilez, con DNI 36538998W, y domicilio sito en c/ Serragalliners, 22-24, casa 6. 08290.- Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Administradores concursales.

Don Joan Sacristán Tarragó NIF 38116039W. y domicilio sito en c/ Via Augusta, 255, local 5, 08017.- Barcelona, tel. 932402500 y fax: 935432964 y correo electrónico: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en el juzgado n.º 7 de Cerdanyola del Valles..

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Cerdanyola del Vallés, 8 de octubre de 2019.- La Letrada Administración de Justicia, Estela María Pérez Franco.

ID: A190056466-1